



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 286-2014 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal estima procedente revocar el nombramiento interino de la señora Erica Azucena Dávila Estrada Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y del señor Raciél Antonio García Ajín, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Nueva Concepción Escuintla, y rescindir el contrato administrativo por el cual se formalizó la relación laboral con el señor José Fernando Vides Fuentes, como Oficinista III de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Revocar a partir de la presente fecha, el nombramiento interino de la señora Erica Azucena Dávila Estrada Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y del señor Raciél Antonio García Ajín, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Nueva Concepción Escuintla;

ARTICULO 2°: Rescindir a partir de la presente fecha, el contrato administrativo por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor José Fernando Vides Fuentes, como Oficinista II de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones;

ARTICULO 3° El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de septiembre de dos mil catorce.

COMUNIQUESE:

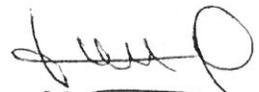
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Etizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

